

COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A. Y AFILIADAS

HECHOS RELEVANTES

COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.

Con fecha 16 de abril de 2015 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A. celebrada el mismo día:

1. Memoria y Estados Financieros

Se aprobó la Memoria y Estados Financieros para el ejercicio del año 2014.

2. Reparto de Dividendo N°240 Definitivo

Se aprobó el pago del Dividendo N° 240 Definitivo de \$315,00 por acción a partir del 29 de abril de 2015, por intermedio del Banco Bice.

3. Remuneración del Directorio

Se acordó mantener la remuneración del Directorio para el año 2015, de igual forma que el año anterior.

4. Designación de Auditores Externos

Se designó a la empresa Deloitte como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2015.

5. Designación de Clasificadoras de Riesgo

Se acordó mantener las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

6. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

7. Política de Dividendos

Se acordó mantener la política vigente: de las utilidades distribuibles de cada ejercicio y siempre que no existan pérdidas acumuladas, se destinará a lo menos el 50% al pago de dividendos.

Se facultó al Directorio para acordar el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir dividendos eventuales con cargo a Reservas, sin necesidad de citar para estos efectos a una nueva Junta General de Accionistas.

8. Comité de Directores: Remuneración y Presupuesto de Gastos

Se aprobó que a los miembros de este comité les corresponda, además de la remuneración que deba percibir por su calidad de Directores, un tercio adicional sobre dicha remuneración según lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Además se aprobó como presupuesto para el año 2015 un monto de hasta UF 500 para los gastos de funcionamiento incluido los honorarios de los asesores que se contraten.

CRISTALERIAS DE CHILE S.A.

Con fecha 23 de abril de 2015 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., celebrada el día 14 de abril de 2015:

1. Memoria, Balance e informe de auditores externos

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014,

2. Reparto de Dividendo N° 206 Definitivo

Se aprobó el pago del Dividendo N° 206 Definitivo de \$111,0 por acción a partir del 23 de abril de 2015, por intermedio del Banco Bice, el que adicionado a los tres dividendos provisorios ya pagados, equivale a repartir el 62,8% de las utilidades distribuibles del ejercicio.

3. Política de Dividendos

Se acordó distribuir como mínimo dividendos por el 50% de la utilidad del ejercicio y abonar a Fondos de Reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la compañía.

Se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir Dividendos Eventuales con cargo a los Fondos de Reservas, sin necesidad de citar, para estos efectos, a una nueva Junta General de Accionistas.

4. Remuneración del Directorio

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2015.

5. Designación de Auditores Externos

Se designó a la empresa Deloitte, como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2015.

6. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

S.A. VIÑA SANTA RITA

Con fecha 14 de abril de 2015 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, celebrada el 13 de abril de 2015:

1. Memoria, Balance e informe de auditores externos

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014.

2. Política de dividendos

Se acordó que de la utilidad del ejercicio, se destine a lo menos el 50% al pago de dividendos en dinero efectivo, de acuerdo a la política de dividendos existentes.

Asimismo, la asamblea acordó facultar al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio y para repartir dividendos eventuales durante el presente año calendario con cargo a fondos de reserva, sin necesidad de citar para estos efectos a una nueva Junta General de Accionistas.

Dichos repartos, se harían en la medida que la situación económica del país y la empresa lo permita.

3. Reparto de dividendo definitivo N°26

Se aprobó el pago del Dividendo N°26 Definitivo de \$ 4,88651 por acción, correspondiente al 50% de las utilidades, a partir del día 22 de Abril de 2015, por intermedio del Banco BICE.

4. Remuneración del Directorio

Se aprobó que la remuneración sea igual al 2% de las utilidades, distribuable entre la totalidad del Directorio a prorrata del tiempo de permanencia. Al Presidente le corresponderá el doble de lo que reciba un Director con igual permanencia.

5. Designación de Auditores externos

Se designó a la empresa Deloitte, como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros de 2015.

6. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo

Se acordó designar las empresas Clasificadora Feller Rate y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., con el fin de clasificar los bonos serie F emitidos por la Sociedad.

Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas Sociedades clasificadoras nominadas para los Bonos.

8. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".